

PUBLICACION DE RESULTADOS DEFINITIVOS

Pagina 1 de 1 Código: F-GGH-107 Versión: 0 Fecha: 3-sep-2020

ANÁLISIS DE DERECHO PREFERENCIAL

El presente estudio se realiza en el marco de las disposciones normativas emanadas del artículo 1 4 de la Ley 909 de 2004, modialitacado por el artículo 1 de la Ley 1960 el artierio unificado de 13 de diciembre de 2018, en concordancia con la circular conjunta No. 20191000000117 de la Ley 1960 el artierio unificado de 13 de diciembre de 2018, en concordancia con la circular conjunta No. 20191000000117 de la Ley 1960 el artierio unificado de 13 de diciembre de 2018, en concordancia con la circular conjunta No. 20191000000117 de la Ley 1960 el artierio unificado de 13 de diciembre de 2018, en concordancia con la circular conjunta No. 20191000000117 de la Ley 1960 el artierio unificado de 13 de diciembre de 2018, en concordancia con la circular conjunta No. 20191000000117 de la Ley 1960 el artierio unificado de 13 de diciembre de 2018, en concordancia con la circular conjunta No. 20191000000117 de la Ley 1960 el artierio unificado de 13 de diciembre de 2018, en concordancia con la circular conjunta No. 20191000000117 de la Ley 1960 el artierio unificado de 13 de diciembre de 2018, en concordancia con la circular conjunta No. 20191000000117 de la Ley 1960 el artierio unificado de 13 de diciembre de 2018, en concordancia con la circular conjunta No. 20191000000117 de la Ley 1960 el artierio unificado de 13 de diciembre de 2018, en concordancia con la circular conjunta No. 20191000000117 de la Ley 1960 el artierio unificado de 13 de diciembre de 2018, en concordancia con la circular conjunta No. 20191000000117 de la Ley 1960 el artierio unificado de 13 de diciembre de 2018, en concordancia con la circular conjunta No. 2019100000117 de la Ley 1960 el artierio unificado de 13 de diciembre de 2018, en concordancia con la circular conjunta No. 2019100000117 de la Ley 1960 el artierio unificado de 13 de diciembre de 2018, en concordancia con la circular conjunta No. 2019100000117 de la Ley 1960 el artierio unificado de 2019 el artierio unificado de 2019, en concordancia con la circular conjunta No. 2019100000117 de la cin

	175	\$	La Coordi
	VACANTE	ESTADO DEL CARGO	inadora de Gr
	Profesional Universitario	DENOMINACION CODIGO GRADO	upo de Gestion Humai
	2044	CODIGO	na informa
NOHAYF	10	GRADO	, que en el
UNCIONARIOS DE CARE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BIBLIOTECA NACIONAL	DEPENDENCIA	desarrollo de lo estab
RERA ADMINIST	9/02/2024	FECHA DE LA VACANTE	lecido en la no
RATIVA QUE CU OR LA CUAL LA V	Encargo del Titular	FECHA DE LA MOTIVO QUE ASIGNACION VACANTE LA GENERA BASICA MENSUL	rmatividad vige
MPLAN CON LOS R /ACANTE SERÁ PRO	\$3.887.848	VACANIE LA GENERA BASICA MENSUAL	ente el grupo de G siguient
NO HAY FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES, RAZÓN POR LA CUAL LA VACANTE SERÁ PROVISTÁ MEDIANTE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Bibliotecología, Otros Ciencias Sociales y Humanas. Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.	REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	La Coordinadora de Grupo de Gestion Humana informa, que en el desarrollo de lo establecido en la normatividad vigente el grupo de Gestion Humana adelantó el estudio de derecho preferencial de los funcionarios de carrera administrativa para ser encargados, obteniendo el siguiente resultado:
	N/A	ALIERNATIVA 1	encial de los funcionarios de carrera c
	RES. 1158 DE 2015	RESOLUCIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES	administrativa para
	Claudia Patricia Bernal Prieto	FUCIONARIO ITTULAR	ser encargados
	12/02/2024	FECHA AMAUSIS	, obteniendo el

FECHA DE PUBLICACION : FECHA DESFIJACION :

